



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS  
AYUDAS EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO SOCIAL  
PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER



MODALIDAD B: SITUACIONES SOBREVENIDAS  
CONVOCATORIA 2024  
3ª FASE

| Solicitntes | Apellidos          | Nombre           | Causa |
|-------------|--------------------|------------------|-------|
| 1           | Alzate Soto        | Esteban Eduardo  | 6.3   |
| 2           | Aragüete Romero    | Fátima de Jesús  | 6.3   |
| 3           | Bruno Llacsahuanga | Almendra Jovanna | 6.10  |

**Causas de exclusión:**

6. Falta de documentación:

- 6.1. DNI/NIE del interesado y/o miembros unidad familiar.
- 6.2. Certificado histórico colectivo de convivencia/ empadronamiento.
- 6.3. Documento de titularidad de cuenta bancaria del interesado.
- 6.4. Certificado de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE).
- 6.5. No justificar suficientemente la independencia familiar.
- 6.6. IRPF de la madre, padre u otro conviviente.
- 6.7. Certificado de los Servicios Sociales de ingresos.
- 6.8. No justifica situación sobrevenida.
- 6.9. No cumple independencia.
- 6.10. No presenta formulario de solicitud o no está debidamente firmada.

**Para la situación 6.10 deberá presentarse formulario de solicitud debidamente firmado y de acuerdo con el procedimiento establecido en la**

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 19 de noviembre de 2024, se hace público el listado provisional de solicitudes excluidas. Los interesados, en el plazo de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación, podrán presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, dirigiéndolas a la Sección de Becas de la Universidad de Extremadura, sita en la Plaza de Caldereros, s/n, 1000,-Cáceres, a través de una Oficina de Asistencia en Materia de Registro, a través de Registro Electrónico, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

|                     |                                                                                                                                     |         |                     |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Url De Verificación | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cg3o6kjalBy8y1aVXheFYw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cg3o6kjalBy8y1aVXheFYw==</a> | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por         | Rocío de Belén Trejo Real - U00200124 -Sección de Becas                                                                             | Firmado | 21/11/2024 14:23:09 |
| Referencia          |                                                                                                                                     | Página  | 1/1                 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |